



INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL EN GRADO MEDIO CURSO 2019/2020

Los grupos de Grado Medio a los que se imparte del **módulo de Formación y Orientación Laboral** han sido informados de los criterios de calificación y de recuperación aplicables durante el presente curso académico **2019/2020**. Dichos criterios, firmados nominalmente por el alumnado y publicados en la web del Centro, son los que a continuación se describen:

Criterios de calificación:

Atendiendo a los objetivos consignados en la presente programación didáctica y con el fin de obtener la mayor promoción de los alumnos/as, se fijan los siguientes principios de calificación:

Para obtener una calificación positiva, el alumno/a deberá superar cada uno de los distintos tipos de contenidos. Además de la prueba específica de evaluación, se realizarán varias pruebas escritas y/o orales dentro de cada trimestre. Estas pruebas constarán de una parte teórica y, en su caso, de otra parte práctica. Se valorará la participación en clase, la capacidad crítica y de análisis, la realización de los trabajos parciales de revisión y de síntesis; las actividades prácticas de aula en grupo e individuales; la iniciativa, la profundización y el grado de dificultad encontrado en la asimilación de los contenidos. Se tomará en consideración la asistencia, la puntualidad y la adquisición de los valores educativos relacionados con la especialidad.

La calificación final será la suma de lo indicado en el apartado anterior. El alumno/a deberá superar con un cinco, en una escala de 0 a 10, la parte teórica y práctica de las distintas pruebas escritas y orales, dentro de cada trimestre y también de la prueba específica de evaluación.

Pruebas escritas y orales	Actitud	Trabajos y prácticas
60%	10%	30%

En la realización de las pruebas escritas, cada falta de ortografía podrá ser penalizada con la pérdida de 0.25 puntos, pudiéndose llegar hasta un máximo de 2.00 puntos.

La asistencia a clase será obligatoria para todos los alumnos/as matriculados oficialmente por primera vez, no dispensándose a nadie por causa alguna. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere la asistencia regular a clase, así como su interés, participación y realización de las actividades programadas. La reiteración de faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, dentro de un mismo trimestre podrá dar lugar, a criterio del profesor, a la realización de un trabajo complementario que en ningún caso eximirá al alumno/a de la prueba final prevista para dicho trimestre.

Criterios de recuperación:

Para la convocatoria ordinaria, la recuperación consistirá en la realización de una prueba escrita donde el alumno habrá de acreditar la adquisición de todos y cada uno de los contenidos mínimos que se establecen en la programación. Idénticas pautas se seguirán con aquellos alumnos/as que eventualmente pierdan el derecho a la evaluación continua. El profesor, atendiendo a las circunstancias de rendimiento individual, podrá asignar la realización de un trabajo complementario.

El libro de texto recomendado para la superación de la prueba es el de M^a Eugenia Caldas Blanco y M^a Luisa Hidalgo Ortega "Formación y Orientación Laboral 360º" de la Editorial Editex (2019).